



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA No. 044-07

Sesión ordinaria número cuarenta y cuatro que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, periodo dos mil seis dos mil diez, el día veintisiete de febrero de dos mil siete, al ser las dieciocho horas con ocho minutos, quien preside es la regidora Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTES

David Adolfo Araya Amador
María Ester Madrí Picado
Gilberto Monge Ortiz
Ana Mayela Arias Elizondo
Eladio Sancho Blanco (propiedad)
Luis Mendieta Escudero
Virginia Fonseca Fallas
Reney Durán Gamboa
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Elvia Navarro Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós
Oscar Segura Agüero
Urias Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTES

Ana Isabel Fernández Quesada
Elieth Valverde Camacho (propiedad)
Juan Durán Cubillo
Maritza Badilla Chaves
María Yamileth Román Segura

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Srta. Annia Picado Mesén, Secretaria Municipal.
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

José Edgar Corrales Retana

REGIDORES SUPLENTES

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTES

Dania Yesenia Leiva Solís
Analive Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
Gerardina Torres Mesén
Zaida María Madriz Mora
Rosaura Quirós Chacón





AGENDA

1. Atención Junta de Salud, Proyecto Ubicación Clínica del Dolor.
2. Atención al Sr. Jorge Monge Agüero, Proyecto Piso Cerámico en Pasillos del Mercado Municipal.
3. Aprobación contenido acta ordinaria 043-07
4. Trámite de Correspondencia
5. Informe de Comisiones
6. Asuntos de la Presidencia
7. Cierre de la sesión

La señora Presidenta Municipal, inicia dando lectura a una nota de la señora Alcaldesa Municipal, donde comunica que no le es posible estar en la presente sesión, ya que se encuentra en periodo de recuperación debido una cirugía a la cual fue sometida el pasado fin de semana.

ARTICULO 1. Atención Junta de Salud, Proyecto Ubicación Clínica del Dolor.

La señora Presidenta Municipal, informa que los señores representantes de la Junta de Salud, a raíz de una aclaratoria que se les dio, decidieron dejar su participación para otra sesión.

ARTICULO 2. Aprobación contenido del acta 043-07.

Dado que el señor Jorge Monge Agüero, aún no estaba presente y debido a que ningún regidor se opuso, la señora Presidenta, continua con el orden del día, hasta tanto se presente el señor Monge Agüero.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores concejales el contenido del acta ordinaria no. 043-07. Por no haber objeciones ni observaciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

ARTICULO 3. Trámite de Correspondencia.

1. Se conoce nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Corralillo, Pejibaye.

NOMBRE	Nº CÉDULA
Jesús Eliodoro Naranjo Salazar	1-557-541
Edgar Naranjo Ureña	9-095-137

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Corralillo, Pejibaye. Se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. Se conoce nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Juan Norte de Rivas.

NOMBRE	Nº CÉDULA
Roy Barrantes Granados	1-1002-770
Arcelio Mora Barrantes	1-610-845
Nidia Gamboa Ureña	1-857-336
Lilliana Cascante Rivera	1-724-751
Juan de Dios Mena Mora	1-482-980





SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Juan Norte de Rivas. Se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. Se conoce nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santo Domingo, San Pedro.

NOMBRE	Nº CÉDULA
Eduardo Villalobos Corrales	9-099-066
Ana Campos Mora	1-633-864
Bernal Jiménez Solano	3-326-690
Gerardo Vargas Bonilla	1-582-266
René García Valverde	1-721-007

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santo Domingo, San Pedro. Se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación del Centro Educativo Los Ángeles.

NOMBRE	Nº CÉDULA
Saray Sánchez Cubillo	1-813-966
Greivin Araya Jiménez	1-834-798
Olendia Berrocal Bermudez	9-065-667
Valentín Chavarría Cascante	1-799-921
Carlos Alberto Monge Aguero	1-645-730

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación del Centro Educativo Los Ángeles. Se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Luis, General.

NOMBRE	Nº CÉDULA
Guido Solís Sánchez	1-375-967
Gerardo Quesada Robles	1-954-493
Virginia Durán Araya	1-1290-211
Mayela Elizondo Moreno	1-655-890
Heriberto Fernández Ceciliano	9-105-752

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Luis, General. Se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





6. Se conoce nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Cristo Rey de San Pedro.

NOMBRE	Nº CÉDULA
Nidia Camacho Madrigal	1-770-469
Sonia Vargas Arias	1-899-685
Isabel Núñez Abarca	1-747-139

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Cristo Rey de San Pedro. Se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

7. Nota suscrita por la señora María Elieth Méndez Robles, Secretaria Junta de Desarrollo VIVALBO, mediante la cual solicita un estudio por parte de la Municipalidad para instalar un gimnasio en la Cancha Multiusos e instalación y mejoras generales de la Plaza de Fútbol del Barrio San Vicente, los cuales son propiedad municipal.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota para ser tramitada por el Concejo de Distrito de San Isidro.

8. Nota DAPZ-101-2007, suscrita por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director de Área Rectora, Ministerio de Salud, mediante la cual comunica que dicho Ministerio no regula o autoriza ningún horario de funcionamiento de los establecimientos, aunque sean temporales, sino que esto debe ser fiscalizada por la Municipalidad. Dado que el señor Bolívar Vargas Vargas, no denuncia en específico a ningún local por contaminación sónica, cuya regulación si es competencia del Ministerio de Salud, informa que no se realizó diligencia a atención a esta nota. Entiende el suscrito que la Expo Pérez Zeledón ya pasó, por lo tanto no existe el problema, sin embargo aclara la situación para futuras acciones.

La señora Presidenta Municipal, solicita remitir copia de la nota al señor Bolívar Vargas Vargas.

9. Nota DGEDC-140-2007, suscrita por el Lic. Percibal Carcache CH. Área de Titulación y Lic. Juan Carlos Dengo G, Coordinador, Línea de Acción Generación de Empleo y Desarrollo Comunal del IMAS, mediante la cual solicita conforme la Ley de Planificación Urbana, acuerdo de este Concejo Municipal, donde manifiesten anuencia de recibir las áreas verdes comunales y vías de las urbanizaciones del IMAS Rosa Iris y Daniel Flores. Para proceder con tales acciones se requieren los visados de esas áreas y vías, planos que se estarían presentando ante la Municipalidad.

La señora Presidenta Municipal, Deyanira Chaves Fonseca, traslada la nota a la Comisión de Vivienda.

10. Copia de nota FOE-SM-0278, suscrita por la Licda. Giselle Segnini Hurtado, Gerente de Área de Servicios Municipales, dirigido a la Alcaldesa Municipal, mediante la cual acusa recibo de oficios relacionados con notas de crédito de esta Municipalidad.

La señora Presidenta Municipal, indica que se tome nota.

11. Nota suscrita por el señor Oto Corrales Rojas, Gerente General, Transportes La Pista S.A., mediante la cual pone a disposición la línea de transporte de productos derivados del petróleo, alquiler extra de tanques de almacenamiento en caso de que se amerite.





La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada la nota tanto a la Alcaldía Municipal, como a la Junta Vial Cantonal.

12. Nota suscrita por el señor Walter Lizano Navarro, mediante la cual indica que el 24 de enero 2007, presentó solicitud para permiso de construcción, pero según indica el 20 de febrero se presentó a la Unidad de Control Constructivo, donde se le entregó la RES-004-07, con la cual se rechaza la solicitud por encontrarse la propiedad en zona de alto riesgo. Dado lo anterior solicita colaboración al respecto, debido a que se encuentra realizando trámite para Bono de Vivienda.

A raíz de la intervención del regidor Róger López Barquero, con respecto a que de ser trasladado a Comisión, esta tendrá que solicitar el criterio al Coordinador de Planificación Urbana y Control Constructivo, por la rigidez del Plan Regulador, la señora Presidenta Municipal, procede a trasladarlo a dicho Coordinador.

13. Nota suscrita por el señor Felix Arias, Asociación Integral de Desarrollo de Veracruz, mediante la cual solicita colaboración con el aporte de 20 alcantarillas para realizar mejoras en el camino Veracruz-Silencio.

El regidor Róger López Barquero, insiste en que este tipo de notas, deben ser tramitadas a través de los Concejos de Distrito, quienes serán los responsables de realizar las gestiones respectivas.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota al Concejo de Distrito de Pejibaye, para que este la tramite ante la Alcaldía Municipal.

La regidora Maritza Rojas Ureña, sugiere que esto tipo de notas sean trasladadas por la Secretaria de los Síndicos, en forma interna a los Concejos de Distrito para que estos coordinen lo respectivo.

Por otra parte solicita a la Alcaldía Municipal, activar la Secretaria de los Concejos de Distrito, para que esta atienda las gestiones que deben realizar los síndicos. Asimismo manifiesta que la señora Alcaldesa, deberá establecer una metodología con los síndicos para reunirse y atender este tipo de notas.

El regidor Eladio Sancho Blanco, externa la importancia de dar la importancia que se merecen los Concejos de Distrito.

14. Nota DP-1400-07, suscrita por la señora Laura Solís Obando, Asistente Directora de Despacho de señor Presidente de La República, mediante la cual acusa recibo de TRA-116-07-SSC, referente a la iniciativa de gobierno Paz con la Naturaleza.

La señora Presidenta Municipal indica que se tome nota.

15. Nota suscrita por vecinos de Barrio San Luis, mediante la cual informan que esta comunidad ha esperado más de 15 años por la pavimentación de la avenida 21 y hasta el momento no ha sido posible concretar el proyecto, cada año es reparada pero el trabajo dura menos de tres meses y vuelve el problema.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota al Concejo de Distrito de San Isidro.



16. Nota DGM-DTP-0385-2007, suscrita por la señora Johann González Camacho, Jefe de Departamento Transferencia y Promoción, MOPT, mediante la cual informa con respecto a la TRA-120-07-SSC, que la Dirección de Gestión Municipal, programó para el año en curso, una serie de charlas formativas en materia de Gestión Vial, orientadas a la Ley 8114. Dentro de la temática a tratar se encuentra el artículo 5), inciso b) de esta Ley, misma que se llevará a cabo el miércoles 14 de marzo en curso, en la sede regional del Colegio de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, en Pérez Zeledón, de 8:00 a.m. a 12md, por lo tanto se les invita a los señores y señoras síndicos.

La señora Presidenta Municipal, solicita remitir copia de la nota a los señores síndicos.

17. Copia de OFI-0271-07-DAM, suscrita por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, dirigida a la Junta Directiva, Grupo Seis, Guías y Scouts, donde se les autoriza el uso del Boulevard del Parque Central, el 24 de febrero para realizar las actividades de cierre de la Semana Guías Scouts.

La señora Presidenta Municipal, indica que se tome nota.

18. Copia de nota suscrita por el Ing. Rodrigo Infante Céspedes, Depto. Gestión Ambiental, AyA-Región Brunca, dirigido a la señora Alcaldesa, mediante la cual informa con respecto a denuncia de vecinos de Quebradas sobre la apertura de caminos en la fincas ubicadas en la microcuenca de la quebrada Pizota, que el 15 de febrero se realizó una gira al área, a lo cual se pudo constatar que existe un camino público, con el visto bueno municipal. Además se observó desde la finca FUDEBIOL, que se han construido una red de caminos interno en dos fincas, mismos que provocan alteración de dicha área de drenaje, por acumulación de tierra en la parte baja de los caminos, lo cual en época de lluviosa, se presentará alta turbidez, esto sin mencionar la erosión del área. Por lo anterior solicita indicar si se contó con los permisos respectivos de esta Municipalidad, así como los estudios de Impacto Ambiental o en su defecto la viabilidad ambiental. Además conocer si se darán posibles segregaciones de terreno en dichas fincas.

El regidor David Adolfo Araya Amador, sugiere solicitar a la Alcaldía Municipal, un informe al respecto, en un plazo establecido.

La señora Presidenta Municipal, solicita a la Alcaldía Municipal, brindar un informe al respecto en un término de quince días. Asimismo traslada copia de la nota a la Comisión de Ambiente.

19. Copia de Orden Sanitaria No. ARSPZ UPAH EM-186-07, suscrita por el señor Efrén Muñoz Mora, Técnico de Salud, dirigido a la Alcaldesa Municipal, sobre Inspección al Botadero de Basura Pérez Zeledón, adjunta informe No. MS-UPAH-RB-13-2007, del Ing. Marvin Salamanca Cordero, para que se proceda a: Controlar las quemas que actualmente se están produciendo en el vertedero, además de la implementación del cierre técnico.

La señora Presidenta Municipal, procede a dar lectura al informe No. MS-UPAH-RB-13-2007, adjunto a la nota.

El regidor Róger López Barquero, manifiesta que la Comisión sobre las quemas, cuenta con fotos alarmantes de este botadero, mismas que sería importante que el Concejo solicitara para conocimiento de la situación.



Añade preocupación por la cantidad de dinero que se ha invertido en el Cierre Técnico del Botadero, sin obtener resultados al respecto, por lo tanto manifiesta la necesidad de conformar una Unidad Ejecutora, con la finalidad de intervenir este Proyecto, para que la Municipalidad no siga gastando recursos en esto que se está convirtiendo en un problema de Salud Pública.

Por otra parte manifiesta insatisfacción con el trabajo realizado al respecto por la Comisión de Educación Ambiental y por la cantidad de recursos "botados" por la Municipalidad en el Relleno Sanitario.

La regidora Iris Valverde Usaga, consulta si la Comisión de Ambiente ya conoció la moción presentada al respecto en una de las sesiones pasadas, misma que surgió de la grave preocupación por el problema de la basura y de los millones de colones gastados en ese proyecto sin notar mayor avance.

Por otra parte, dado que la moción no ha sido gestionada por la Comisión de Asuntos Ambientales, solicita sea sometida a conocimiento en la presente sesión.

La señora Presidenta Municipal, indica que el tema será retomado en Asuntos de la Presidencia.

20. OFI-032-07-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Encargada de Archivo Central, mediante la cual remite la Declaratoria de elección de los Síndicos, publicada en la gaceta 33 del 15 de febrero 2007, página 29.

La señora Presidenta Municipal, indica que se toma nota.

21. Nota suscrita por el Lic. Alfonso Chaves Ramírez, Presidente en Ejercicio, Corte Suprema de Justicia, mediante la cual indica que en atención a la nota de este Concejo, donde solicita información sobre la construcción de una Medicatura Forense en esta zona, adjunta fotocopia del Informe que rindió el Departamento de Medicina Legal del Poder Judicial a este despacho, en respuesta a la solicitud que hiciera la Cámara de Comercio, en ese sentido, adjunta además fotocopia de nota dirigida al Presidente de dicha Cámara.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, procede a dar lectura a la nota adjunta.

Una vez leída dicha nota, sugiere enviar otra nota, en la cual se agradezca estos servicios, pero que a la vez se aclare que la mayor preocupación es con respecto al traslado de los cuerpos para que se les realice la autopsia en San Joaquín de Flores.

La regidora Iris Valverde Usaga, añade que la mayor preocupación radica en la no existencia de este servicio en el cantón, situación que debido a la tardanza en llevar y traer los cuerpos hasta San Joaquín de Flores, para su debido dictamen de autopsia, causa trastornos para las familias afectadas.

SE ACUERDA: Agradecer a la Corte Suprema de Justicia, la respuesta brindada, pero a la vez aclarar que la mayor preocupación va en el sentido de la no existencia de una morgue en el cantón de Pérez Zeledón, situación que debido a la tardanza en llevar y traer los cuerpos hasta San Joaquín de Flores, para su debido dictamen de autopsia, causa trastornos para las familias afectadas, razón por la cual resulta urgente contar con este servicio en el cantón. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





22. Nota suscrita por el señor Olman Mora Hidalgo, Presidente, Concejo de Distrito de Páramo, mediante la cual solicita colaboración con el Proyecto de arreglo de la Plaza de Deportes de Siberia, del distrito que representa, lo anterior mediante el préstamo 50 horas de tractor y 20 horas de niveladora.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota al Concejo de Distrito de Páramo, para que realice las gestiones respectivas con la Administración Municipal.

23. Copia de nota suscrita por el señor German Solís Badilla, Presidente Cámara de Productores de Caña, dirigido al Dr. Luis Paulino Mora Mora, Presidente Corte Suprema de Justicia, mediante la cual se une a la solicitud de la Cámara de Comercio, con respecto a la Medicatura Forense de San Isidro de El General.

La señora Presidenta Municipal, indica que se tome nota.

24. OFI-249-07-CCD, suscrito por la Srta. Susana Chinchilla Mora, Secretaria, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, mediante la cual remite la lista de jóvenes que participaron en la fase final de los Juegos Deportivos Nacionales San José 2006-2007.

La regidora Iris Valverde Usaga, manifiesta inquietud con respecto a lo externado en una de las sesiones pasadas, con respecto a premiar a todos los participantes, ya que este Concejo debe saber reconocer y premiar la excelencia por el mayor esfuerzo, razón por la cual no cree justo dar el mismo trato.

El regidor Luis Cordero Rojas, externa disconformidad por el hecho de haber despojado a este cantón, de la realización de los Juegos Nacionales que estaban programados para Pérez Zeledón. Señala que el compromiso estaba para el 2008 ó 2010, pero ahora externaron negativa al respecto.

Dado lo anterior sugiere dar un voto de censura para los encargados de nombrar las Sedes para los Juegos Nacionales, esto por haber arrebatado tan importante derecho al cantón de Pérez Zeledón.

La señora Presidenta Municipal, añade que inclusive, existe un documento firmado por los exdiputados, para realizar en el cantón, los Juegos en el 2007.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, sugiere que la sesión extraordinaria para homenajear a los participantes en los Juegos Nacionales 2006-2007, se lleve a cabo el jueves 22 de marzo 2007, para lo cual manifiesta la necesidad de conformar una Comisión Organizadora, Concejo-Administración.

La regidora Maritza Rojas Ureña, externa la conveniencia de modificar el acuerdo en el sentido que sean premiados los ganadores.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, procede a conformar la Comisión, para que esta defina cuáles serán premiados:

- ✓ Maritza Rojas Ureña
- ✓ Dora Chaves Vega
- ✓ Luis Cordero Rojas
- ✓ Representante de la Administración.

25. Informe de final de gestión, presentado por el Concejo de Distrito General.



La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, manifiesta que ya fue conocido en la sesión extraordinaria, pero no fue trasladado, por lo tanto, traslada copia tanto a Recursos Humanos como a la Auditoría Interna.

26. Nota suscrita por el señor Bolívar Venegas Picado, Presidente, Junta Desarrollo Integral de VIVALBO, mediante la cual hace referencia al proyecto No. 11 del Plan de Trabajo, "Recuperación de Humedal en propiedad de VIVALBO", contiguo a la Escuela, aclara que el mismo es jurisdicción de esta Junta y propiedad de la Escuela. Al respecto solicita indicar el seguimiento que la Comisión de Ambiente anterior le diera a este humedal, ya que lo conocen desde 01 de agosto 2000.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Ambientales.

27. Copia de nota suscrita por el Dip. Federico Tinoco Carmona, Asamblea Legislativa, dirigido a la Alcaldesa, mediante la cual expone una serie de aspectos y programas de trabajo.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada la nota para conocimiento de la Comisión de Gobierno y Administración.

28. Copia de nota suscrita por la Master Denia Barrantes Mora, Directora Escuela Quebradas, dirigida al Ing. Alejandro Molina Solís, Director Ejecutivo, CONAVI, mediante la cual indica contar con el estudiante Esteban Bonilla Quesada, matriculado en primer nivel de esta institución y presenta un diagnóstico de Neurifibromatosis, Encefalopatía y Eutrofia y es portador de Hidrocefalia con Derivación Ventrículo-Peritoneal, Parálisis Cerebral y Tumor de Tallo Cerebral. Dicho estudiante utiliza una silla de ruedas, sin embargo la calle que comunica su casa con la escuela no cuenta con pavimento, situación por la cual la madre del niño debe llevarlo a la escuela en brazos. El trayecto es de cien metros en ruta Nacional. Resalta que Esteban está muy interesado en asistir a la Escuela y como niño y ciudadano lo respalda la Ley 7600 para poder recibir la educación que merece.

SE ACUERDA: Enviar nota al Ing. Alejandro Molina Solís, Director Ejecutivo, CONAVI, en la cual se le solicite prestar la debida atención y colaboración ante la importante gestión. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

29. OFI-041-07-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, mediante la cual realiza solicitud de presupuesto extraordinario para esta Auditoría, esto debido a los recortes presupuestarios realizados en el Presupuesto Ordinario 2007, en el entendido de que al momento de presupuestar los recursos libres que se originen en la Liquidación Presupuestaria 2006, se tomarían en cuenta estos requerimientos. Dado que fue presentada ante este Concejo la Liquidación Presupuestaria 2006, externa las urgencias inmediatas, de manera que puedan considerarlas en un próximo documento extraordinario.

La señora Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

30. OFI-045-07-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, mediante el cual remite el INF-011-06-AIM, sobre la revisión efectuada para verificar los controles sobre el uso y aplicación de los recursos provenientes de la Ley 8114.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, traslada el Informe a la Comisión de Obras.

La regidora Iris Valverde Usaga, debido a que la señora Presidenta, indicó que el informe no puede ser conocido por otros regidores, hasta tanto dictamine la Comisión, señala que debe ser todo lo contrario, esto para que en el momento que sea dictaminado y sea sometido a consideración el Concejo, ya se conozca a fondo el caso y pueda externar criterio.

La señora Presidenta Municipal, externa que la regidora Iris Valverde Usaga, tiene razón, pero si se debe hacer la diferencia, cuando se indique el trato de confidencialidad.

Posteriormente procede a dar lectura al oficio con el cual fue remitido el informe, destacando que de ser traslado a Comisión, debe establecerse un plazo para dictaminar al respecto, para lo cual, la señora Presidenta, fija quince días.

A solicitud de la señora Presidenta Municipal, se consigna literalmente la intervención del Regidor Róger López Barquero:

"Quiero dejar planteada mi protesta ante la Auditoría Interna Municipal, Órgano de este Concejo, por la forma tan lenta como ve los asuntos que le emite este Concejo, sigo insistiendo desconozco este informe, ojala que sea ese mismo informe. Estando Don Luis Solano, Luis Cordero, recordó en estas palabras: "Don Luis recuerde el 28 de noviembre del 2006, hoy se vence el plazo para que la Administración emita un criterio sobre la Conferencia Final y el "despelote", que había sobre el manejo de los recursos de la Ley 8114 en ese momento, estamos hablando de noviembre del 2006, diciembre del 2006, un mes, enero del 2007, dos meses, febrero del 2007, tres meses, y la Administración no ha dado ninguna referencia sobre esa situación. De igual forma me imagino, que las actas Municipales, son leídas y vistas y analizadas por la Auditoría Interna Municipal, Órgano directo de este Concejo Municipal y siento como regidor municipal, que es lenta la respuesta que regresa de la Auditoría Interna Municipal, yo he hablado sobre este tema con la señora Auditora y lo digo aquí con todo respeto, siempre me indica la cantidad de trabajo que hay, que es mucho. Es muy probable que tenga mucho trabajo, pero quiero y deseo que tengamos en cuenta, que es lenta la respuesta de la Auditoría Interna Municipal, cuando se trata asuntos de este Concejo y que es un órgano directo de este Concejo, así como la señorita Secretaria Municipal. Y dejo externada mi inquietud de preocupación, por este montón de motivos. Tenemos pendiente un informe, si con ligereza se hubiera actuado, se hubiese presentado hoy, pero difícilmente, tendremos que esperar tal vez dos, tres y hasta cuatro meses hasta que se le ocurra a alguien reclamar, en forma jocosa, no ofensiva, decía Don Luis y Doña Dora, que voy a tener que traerme un cartel que diga "quéjese aquí" y siento que si tengo que traerlo, voy a tener que traerlo, porque no es posible, que los Órganos directos de este Concejo, tarden tanto tiempo para emitir una solicitud de acuerdo donde se vota y tarden tanto tiempo para emitir un criterio, tanto la Administración como la Auditoría Interna. Dejo planteada mi inquietud y seguiré y si tengo que traer el rótulo, de "quéjese aquí", lo voy a traer".

Dado lo anterior la Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, solicita remitir literalmente a la Auditoría Interna, la inquietud externada por el regidor Róger López Barquero.

El regidor Luis Cordero Rojas, con respecto a lo indicado por el regidor Róger López Barquero, aclara que para eso existe la Comisión de Jefes de Fracción. Reitera y destaca que el Concejo Municipal, es quien da las políticas a seguir en el cantón.

Por otra parte manifiesta que la Presidencia Municipal, debe estar facultada y contar más tiempo para decidir estas cosas dentro de un organigrama, que sea más productivo para este Concejo y de los Jefes de Fracción.

Añade haber comentado que sin el Concejo Municipal, la Municipalidad puede seguir adelante, con un buen Administrador.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, externa que la Presidencia tiene sus potestades específicas en este Concejo, pero todo lo demás es también obligación de todos.

Asimismo aclara que como Presidenta ha sabido cumplir con los compromisos adquiridos para presentarse a diferentes actividades, sábados y domingos, donde se ha notado la ausencia de los miembros de este Concejo.

La regidora Iris Valverde Usaga, externa al regidor Luis Cordero Rojas, que este Concejo Municipal, no puede caer en ese desánimo o derrotismo. Destaca que este país no sería lo mismo, sin la existencia de este órgano de control.

El regidor Eladio Sancho Blanco, manifiesta que la democracia se sustenta en órganos deliberativo que toman decisiones.

El regidor Róger López Barquero, externa que esta situación se ha generado únicamente por solicitar ligereza en las decisiones tomadas por este Concejo.

31. Copia de nota ELAAIP-2007, suscrita por la Dra. Teresa Prado Mendoza, Coordinadora Equipo de Apoyo Área de Salud de Pérez Zeledón, dirigido a la Alcaldía Municipal, mediante la cual con motivo de la organización para la Feria de la Salud, solicita autorización para utilizar el Parque Central el próximo 29 de marzo 2007, de las 8 a las 15 horas.

La señora Presidenta Municipal, indica que se tome nota.

32. Nota suscrita por la Licda. Ileana Hidalgo Somarrabas, Asociación Vida Nueva, mediante la cual indica que con el afán de ofrecer una mejor atención a las personas en sufrimiento social del cantón, invita a la reunión que se llevará a cabo el 28 de febrero 2007, a las 8:00 a.m. en el Centro de Capacitación y Comedor de la Asociación Vida Nueva (primera entrada al Liceo UNESCO, 300 mts al este), para dar a conocer la Red nombrada para tal efecto.

La señora Presidenta Municipal, manifiesta que por su situación laboral, le será difícil asistir, por lo tanto insta a que algún regidor o regidora se haga presente.

Al respecto se ofrece asistir el regidor Luis Cordero Rojas.

33. Nota suscrita por la señora Eugenia Obando Abarca, mediante la cual denuncia con la finalidad de que soliciten a la señora Alcaldesa, para que aplique el reglamento de limpieza de lotes. Indica que en el Barrio San Rafael, se encuentra a ambos lados de la calle dos lotes, uno perteneciente a Marvin Solís Fallas y el otro a los Hermanos Zúñiga y es una vergüenza como se encuentran esas orillas de calles, al estar enmontadas, personas inescrupulosas dejan escombros, basura y animales muertos, el cordón y caño esta cubierto, situación que impide el paso de las aguas.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal, para que aplique el Reglamento establecido para tal efecto.



34. Nota suscrita por el señor Juan José Morera Cortés, Presidente Asociación Desarrollo Integral de Veracruz, Pejibaye, mediante la cual solicita realizar las gestiones necesarias con el fin de poder contar con el visto bueno para que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, pueda tener acceso a la construcción de los puentes y realizar el lastre de los caminos tanto de Veracruz de Pejibaye como de las comunidades vecinas.

SE ACUERDA: Aprobar que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, pueda tener acceso a la construcción de los puentes y realizar el lastre de los caminos tanto de Veracruz de Pejibaye como de las comunidades vecinas. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

35. Informe sobre Presupuesto Extraordinario 1-2007, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, remitido por el señor Ronald Solano Ortega, Administrador de dicho Comité.

La señora Presidenta Municipal, traslada el informe a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

36. Nota suscrita por el señor Randall Herrera Quirós, Secretario ADI Sagrada Familia, mediante la cual solicita permiso agregado al convenio de préstamo de terreno suscrito con esta Municipalidad, esto con la finalidad de construir un aula detrás del Salón Comunal, misma que será de provecho para los diversos proyectos propuestos.

La señora Presidenta Municipal, la traslada al Concejo de Distrito de San Isidro.

37. Nota suscrita por la señora Jeanneth Carillo Madrigal, Directora Ejecutiva, INAMU, mediante la cual, invita a la actividad que se llevará a cabo el 08 de marzo 2007, en ocasión de la celebración del Día Internacional de la Mujer.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, comisiona a las regidoras Deidalia Monge Padilla, Martiza Rojas Ureña, Mayela Arias Elizondo y Elvia Navarro Rojas.

38. OFI-0251-07-DAM, suscrita por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante la cual remite un informe de seguimiento al INF-009-06-AIM, de la Auditoría Interna Municipal.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota la Comisión de Obras.

ARTICULO 4. Atención al Sr. Jorge Monge Agüero, Proyecto Piso Cerámico en Pasillos del Mercado Municipal.

Tiene uso de la palabra el señor Jorge Monge Agüero, quien externa un cordial saludo departe de la Junta Directiva de la Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal y Terminal de Buses. Asimismo procede a dar lectura a la siguiente nota:

"Nuestra organización en pro del mejoramiento tanto de la calidad de servicio, así como del Edificio Municipal que, alberga los servicios del Mercado Municipal, hemos propuesto para este año 2007, la realización de un proyecto de mejora de las instalaciones.

Dicho proyecto consiste en la colocación de piso cerámico a los pasillos internos del edificio, para lo cual nos hemos dado a la tarea de organizarnos internamente a fin de que este proyecto se encuentre financiado en su totalidad con los aportes económicos de los inquilinos y contar con los recursos financieros para cubrir su totalidad el proyecto en el corto plazo.



Se contrataron los servicios profesionales de un Arquitecto a fin de lograr todas las especificaciones técnicas, de calidad, forma de realizar el trabajo, a fin de que el trabajo a realizar y el piso instalado será de la mejor calidad y durabilidad. Para que la inversión sea provechosa en un largo tiempo, si como la implementación de normas que son exigidas por la ley 7600, para este tipo de instalaciones que en su mayoría no se cumplen.

Este proyecto tiene como principal objetivo, mejorar las condiciones estéticas del edificio, así como mejorar las condiciones de limpieza, y convertirlo en un sitio más agradable durante la estadía de los usuarios y visitantes.

Además aprovechamos este mismo medio para indicar que nos someteremos a todos los lineamientos y recomendaciones que nos brinde la Municipalidad a fin de que el trabajo se lleve a cabo de la mejor manera y que su calidad se garantice. Y además de todos los requisitos que la ley de construcciones y todas aquellas disposiciones jurídicas que se nos indiquen se deben de cumplir.

Por ello acudimos a solicitar muy respetuosamente la autorización para la realización de este proyecto, a sabiendas de que legalmente el Concejo Municipal es la máxima autoridad y tiene la potestad de autorizar un trabajo de esta magnitud. Así mismo le solicitamos se nos exonere del pago de los impuestos por permiso de construcción, ya que este trabajo se realizara en el edificio que es propiedad Municipal, el cual una vez colocado pasa a ser parte del patrimonio de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

Nuestra organización tiene como fecha realizar el trabajo el mes de abril durante las actividades de la Semana Santa, que este año corresponden a los días del 02 al 08 de abril, durante el cual las instalaciones se mantienen cerradas durante jueves y viernes santo. Por lo que además solicitamos se nos autorice mantener las instalaciones cerradas los días sábados 7 y domingo 8 de abril, esto con la finalidad de aprovechar ese espacio para realizar la mayor parte posible del trabajo y así ocasionar a los usuarios la menor distorsión en cuanto a los servicios que aquí se prestan".

La señora Presidenta Municipal, agradece y felicita la importante iniciativa de la Asociación Inquilinos del Mercado Municipal, para llevar a cabo este proyecto. Asimismo destaca que el Concejo Municipal, debe tomar alguna iniciativa con este inmueble.

Por otra parte traslada el documento a la Comisión de Obras.

La regidora Deidalia Monge Padilla, externa reconocimiento y agradecimiento por la iniciativa en llevar a cabo este proyecto.

El señor Jorge Monge Agüero, solicita tomar en cuenta para colocación de cerámica en el pasillo externo de la Zapatería El Caminante, el cual conduce al pasillo No. 2.

ARTICULO 5. Informe de Comisiones.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

Dictamen: Solicitud de aprobación del Cartel de la Licitación Abreviada 2007LA-000006-APM, "Compra de materiales para uso en la fabricación de alcantarillas de las Segunda Etapa de Alcantarillado Fluvial de San Isidro. Dicho cartel esta conformado por dos líneas:

- ✓ No. 1, Tres moldes diámetro de 92 cm x 100 cms de alto y de más características descritas en el cartel.



- ✓ No. 2, Tres moldes de diámetro interno de 120 cm x 100 cms, de alto y de más características descritas en el cartel.

Se recomienda al Concejo, la aprobación del cartel para que la Proveeduría inicie los trámites correspondientes".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión Especial de Licitaciones. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen: Recomendación de Adjudicación de la Licitación Abreviada 2007LA-000003-APM, "Compra de Sierra Canalera para Uso en el Matadero Municipal".

Referente a esta Licitación Abreviada 2007LA000003-APM, cuya apertura de ofertas se realizó el día 22 de febrero del dos mil siete, a las once horas, se invitaron a 8 empresas proveedoras de las cuales 4 retiraron el cartel y una de estas presentó oferta, se esta Capris S.A.

La Comisión recomienda: En apego a lo establecido por la Ley y El Reglamento de Contratación Administrativa y dado que la oferta no supera el disponible presupuestario y cumple los requerimientos de la Administración, se recomienda adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera: A la empresa Capris S.A., la compra de una sierra canalera de cinta para cuartear del modelo Jarvis Búster IX, que se utilizará para cuartear el ganado bovino y porcino con sistema de esterilización interna en el cuadro delantero, trasero y en las líneas de la hoja, gatillos dobles antiagarre, para la seguridad del operador, todas las sierras equipadas en un Sistema Antiagarre y con botón de arranque en la caja de control y disponible en todos los voltajes y las demás especificaciones descritas en la recomendación emitida por la Alcaldía y Proveeduría.

Por tanto el monto total por adjudicar a la empresa Capris S.A., es de \$16.892, (moneda en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).

Además solicitamos adjudicación en firme, acuerdo de pago en el momento en que se haga la entrega del bien adjudicado a nombre de la empresa antes mencionada y la autorización para que la señora Alcaldesa firme el contrato respectivo".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión Especial de Licitaciones. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR EDMUNDA GARCÍA MOLINA.

Dictamen: Esta Comisión recomienda al Concejo, tomar el acuerdo de autorizar el Visado por Excepción del Plano SJ-1129993-2007, de lote propiedad de Edmunda García Molina en Morazán, distrito primero. Mide 137.93 m², es lote único con casa construida y con escritura".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR JOSÉ JOAQUÍN GAMBOA SALAZAR.

Dictamen: Esta Comisión recomienda al Concejo, trasladar el asunto a Planificación Urbana y Control Constructivo de la Municipalidad, para que dé respuesta de acuerdo al Plan Regulador.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR Iveth Zúñiga Elizondo.

Dictamen: Esta Comisión recomienda al Concejo, tomar el acuerdo de autorizar el Visado por Excepción del Plano SJ-1126934-2007, de lote de Iveth Zúñiga Elizondo en Daniel Flores. Mide 156.51 m², es lote único con casa de muchos años de construida, se hizo nuevo plano para rectificar medida y el plano anterior ya había sido visado.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR Dinorah Araceli Araya López.

Dictamen: Esta Comisión recomienda al Concejo, tomar el acuerdo de negar el Visado por Excepción del Plano SJ-1128322-2007 de Dinorah Araceli Araya López, en Barrio Santa Margarita de San Isidro, por haberse visado ya seis lotes y el dueño ahora divide un lote en 4 lotes más, lo que suman 10 lotes sin haberse aportado Diseño de Sitio ni haber aportado lo correspondiente a la Zona Verde Comunal"

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR Vecinos de Urbanización San Andrés.

Dictamen: Esta Comisión recomienda al Concejo, tomar el acuerdo de pedirle a la Administración que por medio del Subproceso de Planificación Urbana, se designe un funcionario que dé seguimiento a los lotes de San Andrés y clarifique la situación de los lotes que son zona de protección porque a sus dueños le fueron asignados nuevos lotes. Así mismo se haga un estudio de los recursos percibidos por la Municipalidad por concepto de impuestos a partir de la fecha en que ellos dejaron de ser dueños por ser adjudicatarios de nuevos lotes por medio de acuerdo de la Comisión y de proceder le sean devueltos dichos impuestos pagados y se les libere de pagar en el futuro.

Además habiendo sido responsabilidad de la Municipalidad, se destine recursos presupuestarios para que puedan ser cubiertos los gastos de traspaso de lotes a la Municipalidad.

Se recomienda que el funcionario asignado aporte información a la Comisión de Vivienda sobre las investigaciones hechas y las gestiones del proceso solicitado. Se recomienda la designación del regidor Gilberto Monge Ortiz, como enlace entre la Comisión y el Subproceso de Planificación Urbana".



El regidor Róger López Barquero, manifiesta que fueron invitados a reunión con estos vecinos y en el momento que se dio la situación se dieron gestiones que eran lo normal para establecer este tipo de proyectos, incluso se asignaron lotes, en áreas que quedaron en riesgo y luego se asignaron los lotes a personas, donde ahora el lote es propiedad de una persona y la casa de otra. Por lo tanto señala la necesidad de darle solución a este problema que tiene más de 9 años, para que se les pueda formalizar la situación. Con respecto a los errores materiales, deben ser corregidos.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR TRASLADO DE DOCUMENTO OFI-067-06-PST.

Dictamen: Esta Comisión solicita al Concejo, acuerdo mediante el cual se externe a la Administración nuestra preocupación ante la reiterada negativa a brindar información que consideramos reviste interés público".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR PRESIDENCIA MUNICIPAL.

Dictamen: Se toma nota del criterio OFI-069-06-PST, referente a quien debe conocer los recursos de revocatoria y apelación relacionados con el Mercado Municipal".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA COMISIÓN DE OBRAS.

Dictamen: Por tratarse de un informe del año 2003, se procede a su archivo.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR JOSE MARÍA ELIZONDO PORRAS.

Dictamen: De conformidad con el Criterio Técnico del Coordinador de la Actividad de Mercado Municipal, esta Comisión recomienda aprobar el cambio de actividad de Tienda a Peluquería acatando disposiciones indicadas en el OFI-029-07-AMT, correspondiente al Local 45".

Al respecto la regidora Iris Valverde Usaga, retoma el asunto expuesto por el señor Jorge Monge Agüero, con respecto al proyecto de piso cerámico en pasillos del Mercado Municipal, indicando que a su parecer esto debe tener el mismo trámite y procedimiento que los demás asuntos relacionados con remodelaciones que han sido remitidos para análisis de Comisión, con el respectivo criterio técnico del Administrador del Mercado Municipal.

Dado lo anterior sugiere solicitar a la Asociación Inquilinos, que esta propuesta la remitan a través de Coordinador del Mercado, para que este lo remita con el criterio respectivo.





El regidor Róger López Barquero, explica que existen casos que deben ir a Obras y otros a Jurídicos. Asimismo señala estar de acuerdo en que este caso debe llevar como los demás el debido proceso y que se pase directamente a la Administración para que procedan de inmediato.

La señora Presidenta Municipal, indica que se retomará el tema en Asuntos de la Presidencia para no interferir con los dictámenes.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

12. "Dictamen de la Comisión, de Modificación de los Límites Intercantones entre Pérez Zeledón y Dota. Sobre asunto Planteado por: Municipalidad de Dota.

DICTAMEN: Con respecto a la solicitud planteada, por la Municipalidad de Dota, en la sesión Ordinaria 26-06, artículo cinco, inciso veintidós del 24 de octubre 2006, y de la sesión E-013-06 de 7 de diciembre de 2006, se recomienda al Concejo Municipal, solicitar a la Comisión Nacional de la División Territorial Administrativa, emitir criterio, con respecto a la conveniencia de realizar la variación de límites solicitada. Canalizar la presente petición a través del Señor Luis Fallas de Ministerio de Planificación Nacional."

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión Modificación de los Límites Intercantones entre Pérez Zeledón y Dota. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN.

Dictamen: Con respecto a las partidas en suspenso, esta Comisión recomienda que se levante el suspenso y se aplique el 6.5% como propuesta de aumento salarial al primer semestre 2007.

En cuanto a las improbaciones, la Comisión recomienda sobre la disponibilidad laboral, debe reglamentarse y aportar base jurídica para su aplicación (disponibilidad laboral)".

SE CUERDA: Aprobar informe de la Comisión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBREA ASUNTO PLANTEADO POR LA ADMINISTRACIÓN SOBRE MODIFICACIÓN INTERNA 03-2007.

Dictamen: Esta Comisión recomienda la aprobación de la Modificación Interna No.03-2007. Se adjuntan los documentos necesarios:

1. Presupuesto por programas y actividades.
2. Detalle modificación Interna 03-2007".

A continuación se detalla dicha modificación:





MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN											
Modificación interna		Nº 03-2007		aprobada en la sesión		ordinaria N°		celebrada el			
AL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES											
CÓDIGO PRESUPUESTARIO											
P	PR	O	S	P	G	SP	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUT SE REBAJA	SUMA QUT SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
II			11				Estacionómetros y Terminal	42.349.217,04	5.000.000,00		37.349.217,04
II			3				Mantenimiento de caminos y calles	22.544.485,49		5.000.000,00	27.544.485,49
								64.893.702,53	5.000.000,00	5.000.000,00	64.893.702,53
AL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES											
CÓDIGO PRESUPUESTARIO											
P	PR	O	S	P	G	SP	NOMBRE DE LA CUENTA				NUEVO SALDO DISPONIBLE
II				1	08	01	Mantenimiento de edificios y locales	5.995.000,00	5.000.000,00		995.000,00
II				2	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	8.791.300,50		5.000.000,00	13.791.300,50
								14.786.300,50	5.000.000,00	5.000.000,00	14.786.300,50
En el programa II en la Terminal se rebajan 5 millones de colones de mantenimiento de edificios y locales, con el fin de reforzar:											
En el programa II en mantenimiento de caminos y calles 5 millones de colones en materiales y productos minerales y asfálticos, para bacheo mecanizado a base de concreto asfáltico en Quebradas y Palmares.											
Alcaldesa Municipal							Gestión Presupuestaria			Secretario	
Presidente										Tesorero	
C: Despacho, Com. Hacienda, Secretaría, Auditoría, Tesorería, Contabilidad, archivo.											
Según la información aportada por las oficinas que solicitaron los movimientos presupuestarios descritos, ninguno conlleva modificación al plan anual operativo.											





15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR ENRIQUE SOLIS PIEDRA.

Dictamen: La Comisión de Asuntos Laborales recomienda, remitir los documentos indicados a la Administración Municipal, para que sean agregados y atendidos en el expediente administrativo, creado para tal efecto, ya que es competencia directa de la Administración el conocimiento de dicho asunto".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Labores. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen: Asunto: Solicitar criterio jurídico sobre los siguientes casos.

- ✓ Disconformidad sobre concurso interno, emitidos por los señores Lauro Espinoza Vargas, y Errol Webb de León.
- ✓ Disconformidad sobre concurso de contrato ocasional emitido por el señor: Fernando Varela Barboza.
- ✓ Asunto: nota remitida por el señor José Ramírez Morales."

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Labores. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

17. "INFORME DE LA COMISION ASUNTOS LABORALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR JENNY MARÍN VALVERDE.

Dictamen: Derogatoria de la Ley 8442 del 19 de abril de 2005, traslado de los días feriados a los días lunes cuando estos sean martes miércoles jueves o viernes. Sobre este asunto, se toma nota y se archiva el documento respectivo."

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Laborales. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

18. "INFORME DE LA COMISION ASUNTOS LABORALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen: Asunto: nota emitida por la señora Jenny Marín Valverde, sobre reforma del artículo 148 del Código de Trabajo; que fue publicado en la Gaceta 133 del 11 julio de 2006, en la página.

La comisión recomienda archivar el documento habiendo tomado nota del mismo."

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Laborales. Se aprueba con nueve votos.

19. "INFORME DE LA COMISION ASUNTOS LABORALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen: Nota enviada por el señor Errol Webb de León. La Comisión recomienda archivar el documento, ya que los conflictos suscitados con el señor Errol Webb de León ya se encuentran debidamente solucionados tanto vía administrativa y vía judicial, por lo tanto dicha nota carece de interés."

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Laborales. Se aprueba con nueve votos.



20. "INFORME DE LA COMISION ASUNTOS LABORALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR ASUNTOS LABORALES.

Dictamen: De criterio de la vigencia de la Convención Colectiva aplicable a la Municipalidad en este cantón y las acciones pertinentes para su atención.

La Comisión, recomienda archivar el documento y el mismo se conserve para asuntos de referencia."

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Laborales. Se aprueba con nueve votos.

21. "INFORME DE LA COMISION ASUNTOS LABORALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LICDA. VANESSA SOBRADO ESQUIVEL.

Dictamen: Concurso interno para diferentes puestos de funcionarios de la Municipalidad. La Comisión acuerda tomar nota y archivarlo."

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Laborales. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

22. "INFORME DE LA COMISION PLAN REGULADOR, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS.

Dictamen: El siete de diciembre al ser las cuatro de la tarde la Comisión da la lectura a las notas CNE-DPM-475-06 y TRA-1050-06 de Comisión Nacional de Emergencia, donde el Licenciado Daniel Gallardo Monge, en la calidad de Presidente CNE, indica que respecto a la solicitud de informe para evaluar el mapa de inundaciones autorizado en el Plan Regulador, hecho por la Municipalidad, lo trasladó al Msc. Lídier Esquivel Valverde Jefe de Departamento Prevención y Mitigación. Se toma nota y se archiva".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Plan Regulador. Se aprueba con nueve votos.

23. "INFORME DE LA COMISION DE LA CONDICION DE LA MUJER, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen: En sesión ordinaria con fecha del 06-02-07, en atención a los vecinos se presentó el señor Marcos Manuel Carazo Sánchez, donde denunció la falta de interés de los integrantes de la Comisión Condición de Mujer, sobre la participación femenina en los diversos Comités específicamente en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.

Por lo tanto la Comisión de la Condición de la Mujer, acuerda no pronunciarse al respecto hasta conocer criterio del Licenciado Juan José Mora Cordero, Departamento de Asesoría en Servicios Técnicos, solicitado por este Concejo en acuerdo tomado en sesión ordinaria 035-06, art. 2), inciso 9), celebrada el 26-12-06."

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de la Condición de la Mujer. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

24. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen: Analizado el criterio dado por el licenciado Juan José Mora Cordero, departamento Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, acerca de la participación femenina en integración del Comité Cantonal de Deportes, este criterio se solicitó ante la denuncia que hiciera el señor Marcos Manuel Carazo Sánchez, en sesión ordinaria 035-06, art. 2) inciso 9) celebrada el 26 de diciembre de 2006, por el no nombramiento de femeninas en el Comité Cantonal de Deportes.

Por lo tanto los integrantes de la Comisión Condición de La Mujer, es del criterio que aunque no sea obligación de este Comité nombrar personas de sexo femenino, si es importante que en un futuro se nos tome en cuenta y que no se nos olvide la valiosa interpretación que hace la PGR del principio de la Unidad Estatal en el sentido de que lo que Costa Rica como Nación, ratificó en la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación de las Mujeres".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de la Condición de la Mujer. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

25. "INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ASMINISTRACION, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS.

Dictamen: Con Respeto al acuerdo del Concejo Municipal de Desamparados solicitando a todos los Concejos Municipales del país, si lo tienen a bien apoyar el proyecto de ley Exp. 16.032. Autorizar al ICE y a cualquier otra empresa que brinde servicios telefónicos para que recauden de cada línea el aporte de todas las personas físicas y jurídicas del Servicio Telefónico Nacional cuyo destino será financiamiento de la Cruz Roja Costarricense. Esta Comisión acuerda: Solicitar a este Concejo no apoyar dicho proyecto de ley."

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Gobierno y Administración. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

26. "INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ASMINISTRACION, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES ASAMBLEA LEGISLATIVA REFORMA ART. 13 INCISO F 51 Y 52 C. MUNICIPAL, EXP. 16.373.

Dictamen: Considerando como válidas las argumentaciones dadas en este Proyecto de Ley y siendo efectivas las contradicciones actuales del artículo 13 inciso f artículo 51 y 52. Esta Comisión recomienda la aprobación del proyecto en mención exp. 16.373."

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Gobierno y Administración. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

27. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR EL EQUIPO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD.

Dictamen: Solicitar a dicho Equipo si el Comité Cantonal de Deportes resolvió las directrices emanadas en el OFI-017-06-EPI".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Culturales. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

28. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen: Debido a que la estimación de ingreso por espectáculos públicos para el año 2007 es muy baja y que históricamente esta Municipalidad a omitido el cobro parcial de este impuesto.

Se solicita con carácter de urgencia a la Administración elaborar un listado de contribuyentes potenciales y elaborar un programa eficaz y eficiente de cobro de dicho impuesto, estimaciones reales y concisas para que estos recursos sean canalizados en programas culturales por esta Comisión.

Se solicita a la Administración el listado de los contribuyentes y su estimación de pago por estos rubros para que esta Comisión evalúe y elabore programas culturales".

El regidor Róger López Barquero, manifiesta que al respecto, había realizado esta solicitud, pero la información fue negada, por tratarse de un asunto tributario, por lo tanto el dictamen debe ir en el sentido de cuantos y cuál es el monto que cancelan por concepto de espectáculos públicos.

La regidora Maritza Rojas Ureña, explica que existen locales que deben cancelar y no lo están haciendo, por lo tanto con la lista que remita la Administración, la Comisión podrá determinar cuales de esos locales, realmente no lo están haciendo.

La regidora Iris Valverde Usaga, manifiesta que la moción esta bien redactada, ya que pide un estimado de cuánto se espera recaudar, con el interés específico de planificar las actividades de la Comisión.

El regidor Róger López Barquero, señala esperar de que a raíz de esta moción, sea brindada la información sobre los negocios que no cancelan el impuesto por concepto de espectáculos públicos.

El regidor David Adolfo Araya Amador, señala que el dictamen pretende conseguir cuales son los contribuyentes, y de ahí determinar cuales potenciales no lo están haciendo.

SE ACUERDA: Aprobar Informe de la Comisión de Asuntos Culturales. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

29. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen: En el OFI-021-07-PHM, se indica que un 5%, del cobro de espectáculos públicos es de uso libre por esta Municipalidad y que los mismos son utilizados en gastos administrativos y no en proyectos culturales.

SE ACUERDA: Solicitar a la Administración el traslado de esos recursos a la Comisión de Cultura para la puesta en marcha de proyectos culturales, deportivos, debido a la gran necesidad que tiene el cantón y por el traslado de competencias".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Culturales. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

30. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR TEATRO EL TABANCO.

Dictamen: Se le solicita a la Administración realizar un acuerdo de pago con el Grupo El Tabanco y analizar los montos básicos de donde se cobró dicho impuesto.

Solicitar a los miembros de Teatro El Tabanco, una reunión con la Comisión de Cultura para coordinar acciones en el ámbito del teatro".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Culturales. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

31. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR EL IFAM Y LA COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DEL IDIOMA.

Dictamen: Para formar la Comisión Auxiliar según petición, se nombran a los siguientes escritores:

- ✓ Oscar Valverde Acuña, escritor.
- ✓ Edward Ureña Bonilla, Asesor de Español.
- ✓ Luis Barboza Navarro, escritor.

Enviar al IFAM".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Culturales. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTICULO 6. Asuntos de la Presidencia.

1. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA IRIS VALVERDE USAGA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. El Reglamento de Funcionamiento del Mercado y Terminal de Buses, establece que es competencia del Concejo Municipal, autorizar las remodelaciones del edificio del Mercado.
2. Que el procedimiento establecido al efecto requiere tramitar la solicitud a través de la Unidad de Administración del Mercado y Terminal de Buses,

SE ACUERDA:

Primero: Solicitar a la Asociación de Inquilinos del Mercado, tramitar su propuesta de colocación de piso cerámico mediante el procedimiento establecido en el Reglamento.

Segundo: Solicitar a la Administración que con carácter de prioridad pida al Coordinador de la Actividad de Mercado rendir a este Concejo el Informe y criterio técnico respectivo, para agilizar su tramitación, dado el interés que reviste para la comunidad".

Al respecto el regidor Luis Cordero Rojas, señala que en lo personal, la mayor preocupación es la morosidad que se presenta en el Mercado.

Por otra parte indica que a su parecer este proyecto no debe ser presentado ante el Concejo.



La regidora Iris Valverde Usaga aclara que la moción va en el sentido de llevar a cabo el debido proceso como lo establece el Reglamento.

SE ACUERDA: Aprobar moción presentada por al regidora Iris Valverde Usaga. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. La señora Presidenta Municipal, recuerda la sesión extraordinaria convocada para el jueves 01 de marzo a las 5:00 p.m., para análisis del Reglamento de Planificación y Presupuestación.
3. **"MOCION PRESENTADA POR LA FRACCIÓN DEL PARTIDO ACCION CIUDADANA CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION CONSIDERANDO QUE:**
 1. Que el actual vertedero de basura de la Municipalidad de Pérez Zeledón, presenta serias deficiencias que representan una amenaza para el ambiente y la salud. (anexos 1 Informe contralor ambiental del Minae y anexo 2 fotografía del vertedero).
 2. Que la resolución No.1951-2006 de la SETENA, con relación al EsIA del proyecto Relleno Sanitario de Pérez Zeledón, exp 820-2003 SETEMA, revela que existen 3 aspectos legales y 6 aspectos técnicos críticos, por lo que en el considerando SEXTO DICE "Que conforme a lo señalado anteriormente, en el EsIA presentado, desde el inicio existe una serie de omisiones muy importantes, que afectan el desarrollo y valoración de los aspectos ambientales, lo que redundará directamente en la elaboración del Plan de Gestión Ambiental (PGA), de tal manera que habría que reestructurar o iniciar completamente el estudio". (anexo 3 resolución No.1951-2006 de la Setena)
 3. Que en la Licitación restringida LRE-022-05UPM, contrato No.-156-05UPM, folio 295 indica. " Del seguimiento y control: A) UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO: Existirá una unidad ejecutora del proyecto conformada por una comisión integrada por un representante de la Proveeduría Municipal, uno de la Dirección de desarrollo urbano de la municipalidad y uno del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, dicha comisión supervisará el cumplimiento de las obligaciones del consultor, subcontratista y asociados locales, con el objeto de asegurar que se cumpla con las obligaciones estipuladas en el contrato y estos términos de referencia", dicha comisión aparentemente no se constituyó. (anexo 4 copia del contrato)
 4. Que en Sesión Municipal no.035-06 del 26-12-06, con relación al la conformación de la comisión supracitada se conoció lo siguiente: "La comisión de ambiente dictamina: " Que se informe a este Concejo Municipal los nombres de las personas que integran la comisión de Control y Seguimiento a que hacemos referencia. Se aprueba en firme con nueve votos. (anexo 5 copia acta). Informe no recibido
 5. Que en acta de la sesión 206-06 del 10 de abril del 2006 del Consejo Municipal anterior se evidencia el interés de los regidores de que se haga lo necesario para un buen tratamiento de los desechos sólidos y la necesidad de formular el reglamento de recolección de los mismos. También se menciona a la Dra. Lechado del programa de Ciudades Limpias, que inició un trabajo con esta Municipalidad y que no se continuó. Desconocemos las razones (anexo 6 copia acta).
 6. Que en sesión 029-06 del 14 de nombre del 2006, se aprobó dictamen de la comisión de ambiente: "solicitar a la administración que en forma coordinada con el proceso de servicios técnicos, se avoque de forma inmediata a la elaboración del reglamento sobre manejo de desechos sólidos del cantón de Pérez Zeledón", Se aprueba en firme con nueve votos. Informe no recibido. (Anexo 7 copia del acta).



7. Que existe conciencia en un importante sector de la Sociedad Civil, acerca del trabajo conjunto que debe efectuar la municipalidad, con las personas y organizaciones que desarrollan acciones que coadyuvan a mitigar esta problemática. (anexo 8 memoraría taller sobre generación de políticas participativas y concensuadas, para el manejo de los desechos sólidos en Pérez Zeledón.)
8. Que en informe de la Oficina de Ambiente de la municipalidad dice: "quienes administraran el centro de acopio. se tiene planeado que el centro de acopio sea administrado por la asociación de educación ambiental de Pérez Zeledón." Esta Asociación no está realizando este tipo de labor, lo que pondría en riesgo el éxito de la misma en ese sentido. (anexo 9 informe manejo, separación y aprovechamiento de los desechos urbanos)
9. Que en sesión no. 003-06 del 16 de mayo del 2006, la Alcaldesa Rosibel Ramos en su exposición referente al cierre del vertedero y apertura del relleno sanitario manifiesta con relación al tema ambiental y la urgencia de operativizar alianzas estratégicas para luchar por obtener mejores proyectos que contribuyan a lograr un mejor ambiente dice: "no se deben apresurar en este tema, ya que programará una exposición del proyecto de educación ambiental" (anexo 10 copia del acta).
10. Que este Municipio ha recibido \$100.000.00 de la provincia de Bolzano Italia, recursos de swisscontact para la operativización de un centro del acopio. Se acopiaron materiales y luego fueron llevados al botadero Municipal, lo cual ha sido de conocimiento general. Más reciente se recibió por parte de la Agencia de Cooperación Española una mesa de pesaje y una compactadora, compactadora que quedó destruida en incendio del plantel municipal en diciembre 2006.

POR TANTO SE ACUERDA: Trasladar este caso a la Contraloría General de la República, a fin de que se investiguen las acciones y omisiones que se detallan en los 10 considerandos anteriores, se sienten las responsabilidades del caso y se den los lineamientos pertinentes, para que se realicen en este Municipio, acciones eficientes y eficaces, que den como resultado, transformar el problema por el mal manejo de los desechos sólidos, en una valiosa oportunidad, donde confluyan beneficios ambientales, sociales y económicos para el cantón de Pérez Zeledón".

Posteriormente aclara que decidió presentar la moción debido a la Orden Sanitaria presentada por el Ministerio de Salud, para que sea analizada e investigada la situación.

La regidora Iris Valverde Usaga, solicita sea agregado a la moción como considerando **No. 11:** "Que en la sesión 044-07, del 27 de febrero de 2007, se conoció copia de Orden Sanitaria No. ARSPZ UPAH EM-186-07, suscrita por el señor Efrén Muñoz Mora, Técnico de Salud, dirigido a la Alcaldesa Municipal, sobre Inspección al Botadero de Basura Pérez Zeledón, adjunta informe No. MS-UPAH-RB-13-2007, del Ing. Marvin Salamanca Cordero, para que se proceda a: Controlar las quemas que actualmente se están produciendo en el vertedero, además de la implementación del cierre técnico. (anexar copia del documento).

El regidor David Adolfo Araya Amador, solicita a la Presidencia, decretar un receso para analizar la moción en Fracción.

Al ser las veintiún horas con ocho minutos, a solicitud del regidor David Adolfo Araya Amador, la señora Presidenta Municipal, decreta un receso. Se reanuda la sesión al ser las veintiún horas con dieciséis minutos.



El regidor Eladio Sancho Blanco, externa que esta moción no es la solución al problema, lo que se necesita es realizar esfuerzos y gestiones respectivas para buscar alternativas.

Explica que la Municipalidad cuenta con el terreno, pero hace falta que SETENA, resuelva lo relacionado con el Impacto Ambiental, por lo tanto manifiesta es necesario avocarse en buscar soluciones al respecto. Añade que cuenta con un documento de políticas u objetivos por cumplir por parte de este Concejo, el cual se dirige entre otros aspectos a esta situación.

El regidor Róger López Barquero, manifiesta que este Concejo Municipal, debe prestar mayor atención en el Proyecto del Relleno Sanitario, ya que se han invertido muchos recursos, situación que señala fue presentada para investigación desde el año pasado en la Contraloría General de La República. Añade que le han indicado que esto debe ser resuelto por la Auditoría Interna Municipal.

Por otra parte manifiesta que este Concejo, debe declarar el Relleno Sanitario en un estado de crisis, como Emergencia Cantonal.

La regidora Maritza Rojas Ureña, indica que en reiteradas ocasiones se le ha solicitado a SETENA, informar lo referente al Estudio de Impacto Ambiental del Relleno Sanitario.

Por otra parte hace referencia a la ocasión en que la Comisión de Ambiente, solicitó una reunión con el Ministro de Ambiente, pero no fue este quien los atendió y al final no se logró el objetivo propuesto.

Destaca que la medida es solicitar una audiencia con el Ministro del Ambiente en compañía de los señores Diputados, representantes del cantón, para que haga una declaratoria de emergencia y solicite a SETENA, informar lo referente al Estudio de Impacto Ambiental y dar una solución inmediata.

Manifiesta preocupación por las fotos existentes con respecto a las quemadas realizadas en el sitio, mismas que no pueden ser tapadas y además tiene materiales tóxicos.

La regidora Deidalia Monge Padilla, externa que en este momento no se cuenta con el Estudio de SETENA, además para trasladarse a Relleno, es obligación, contar con una pala, tractor, vagoneta y un back-hoe, por lo tanto no es factible. Añade lo terrible que sería el hecho de que el Ministerio de Salud, obligue a la Municipalidad en forma inmediata proceder con el cierre técnico.

El regidor David Adolfo Araya Amador, manifiesta preocupación por los recursos invertidos en este botadero y que en este momento no se cuenta con un proyecto de sostenibilidad, siendo que SETENA no ha rendido el informe respectivo de Impacto Ambiental. Asimismo recomienda tener como ejemplo proyectos de otras Municipalidades como lo es el de Río Azul.

La regidora Iris Valverde Usaga, en nombre de la Fracción del PAC solicita agregar a la moción en el por tanto lo siguiente: "Solicitar que se investigue la eventual responsabilidad de la SETENA en el retraso y problemática aquí expuesta."

Por otra parte indica que será la señora Presidenta quien decida si se conforma una comisión al respecto.



El regidor Luis Cordero Rojas, señala que la solución es que el Concejo Municipal, debe dirigir las políticas para este cantón enfocadas en los cuatro años de gestión. Asimismo procede a dar lectura a un documento de Plan de Trabajo el PAC, que según indica, lo elaboró desde el 01 de mayo cuando se asumió funciones. Destaca en el mismo lo siguiente:

- ✓ Situación del Vertedero de Desechos Sólidos, solicitud de un diagnostico en su etapa ejecutoria.
- ✓ Morosidad Tributaria.
- ✓ Congestionamiento Vial de esta ciudad.
- ✓ Proyecto del Nuevo Plan Regulador.
- ✓ Fortalecer el periodo de Catastro fiscal.

Por otra parte manifiesta la conveniencia e importancia de enfrentar a SETENA, para que brinde el informe que esta atrasando este Proyecto.

La regidora Dora Chaves Vega, señala que en el IFAM una de las capacitaciones brindadas a los que iniciaban su periodo como regidores, se trató sobre la Bandera Azul Ecológica, donde se expuso claramente lo relacionado con el manejo de la basura. Añade con base en el programa, presentó una moción hace siete meses, con la finalidad de que este cantón fuera reconocido con la Bandera Azul Ecológica, moción que se trasladó a la Comisión de Ambiente, la cual no ha resuelto nada al respecto.

El regidor Róger López Barquero, externa que debido al trabajo de cada regidor y por las limitaciones técnicas, resulta más conveniente conformar una Unidad Técnica Ejecutora en el Manejo del problema de la basura, donde participen especialistas en este tema.

La regidora Maritza Rojas Ureña, aclara a la regidora Dora Chaves Vega, que a raíz de esa moción, la Comisión acordó solicitar la participación de Ciudades Limpias, asimismo señala que se esta trabajando por comunidades ya que no se puede contar con un proyecto cantonal, porque no cuenta con las condiciones necesarias. Añade que están en el proyecto Quebradas, San Pedro, San Gerardo. Destaca que estas comunidades tienen todo muy limpio, pero la basura que recolectan viene a dar al Botadero Municipal, por lo tanto externa que el proceso de esta forma no está completo.

Aclara que la WPP propuso el proyecto de manejo del basurero, pero con el inconveniente de no permitir separación de la basura, situación que no va con la filosofía de este Concejo. Asimismo indica que el dinero de Ciudades Limpias se encuentra aprobado, pero esto es competencia de ejecutar por el Ministerio de Salud.

La regidora Jahel Lizano Barrantes, señala que este proyecto requiere de muchos recursos y si el Concejo no los destina, no será posible solucionar el problema. Destaca que San Carlos, cuenta con una Unidad Ambiental, que se encarga de este tipo de proyectos, por lo tanto no se debe comparar con lo que actualmente cuanta esta Municipalidad, razón por la cual este Concejo debe trabajar en coordinación con la Administración, para la busca de soluciones.

Una vez finalizadas las intervenciones, la señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales, la moción antes expuesta.

- a) SE ACUERDA: Aprobar moción presentada por la Fracción del Partido Acción Ciudadana, con los agregados planteados por la regidora Iris Valverde Usaga. Se aprueba con ocho votos. Se consigna voto negativo de la regidora Deidalia Monge Padilla.



Con respecto a la propuesta de conformar una Comisión, solicita sugerir miembros para la próxima semana.

La regidora Iris Valverde Usaga, manifiesta la conveniencia de que dicha Comisión parta de una Comisión del Concejo Municipal, por lo tanto propone la conformación para que esta proceda a contactar a los técnicos especialistas.

El regidor Róger López Barquero, sugiere para esta Comisión a los siguientes:

- ✓ Sindico del Distrito de Daniel Flores.
- ✓ Sindico del Distrito de San Isidro.
- ✓ María Ester Madriz Picado.
- ✓ Luis Cordero Rojas.
- ✓ Maritza Rojas Ureña.

La regidora Maritza Rojas Ureña, sugiere solicitar una audiencia tanto con el Ministro como con representantes de SETENA, para poder avanzar en el tema.

Por otra parte la señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales, solicitar al Lic. Alexander Mora Mora, conseguir una audiencia con el Ministro de Ambiente.

b) SE ACUERDA: Solicitar al Lic. Alexander Mora Mora, interponer sus buenos oficios para conseguir una audiencia con el Ministro de Ambiente, esto con la finalidad de exponer lo referente al Proyecto del Relleno Sanitario y lo compete a SETENA en este sentido y que aún no se ha logrado obtener. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

El regidor Luis Cordero Rojas, presenta una moción de orden para discutir en la próxima sesión, detalladamente, lo referente a la conformación de esta Comisión, como punto específico en la agenda.

La moción es acogida y la señora Presidenta, solicita presentar la próxima sesión, los nombres de las personas que conformaran la Comisión. Asimismo solicita a la Secretaría incorporarlo como punto específico en el orden del día.

4. La señora Presidenta Municipal, informa que la Comisión para analizar lo referente al Campo de Exposiciones Municipal, se conformó como sigue:

- ✓ Róger López Barquero, Concejo Municipal.
- ✓ David Adolfo Araya Amador, Concejo Municipal.
- ✓ Lic. Juan José Mora Cordero, Asesor Legal Municipal.
- ✓ Adrián Fallas Gamboa, Ingeniero Municipal
- ✓ Alfredo Carranza Jara, Asociación de Desarrollo de Daniel Flores.
- ✓ Aníbal Acosta Maroto, Junta Administradora del Campo de Exposiciones.
- ✓ Gilberth Navarrete Martínez, Junta Administradora del Campo de Exposiciones.
- ✓ Elvia Navarro Vargas, Concejo de Distrito de Daniel Flores.
- ✓ Rony Chaves Solano, Cámara de Ganaderos.
- ✓ Alejandro Acevedo Silesky, Sociedad Civil.
- ✓ Alberto Naranjo Blanco, Sociedad Civil.

Informa que el día de mañana a las 2:00 p.m., el señor Rony Chaves, estará exponiendo la posibilidad de un Plan Estratégico, en la oficina del Campo de Exposiciones.



5. La síndica Elvia Navarro Vargas, reconoce el hecho de que el regidor David Adolfo Araya Amador, haya solicitado un receso.

Por otra parte comenta que el Concejo Municipal, es el Gobierno Local y es aquí donde se debate para llegar a importantes acuerdos, derechos que tenemos todos y procede a comentar algunos puntos:

- ✓ Entregar reconocimientos a los atletas homenajeados.
- ✓ Recomienda acondicionar los servicios sanitarios, instalar bidón con agua.
- ✓ Con respecto a los Juegos Naciones, existe un acuerdo el cual establecía que estos se realizarían 2007-2008, en Pérez Zeledón, por lo tanto debe lucharse al respecto.

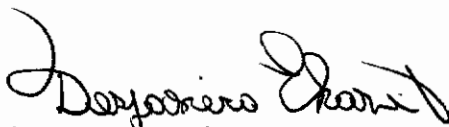
Finalmente comparte que la política es un arte y el arte se construye, por medio de la comunicación, coordinación sin importar credos. Asimismo señala *"el que no sabe para donde va y el que no planifica cualquier camino lo lleva al peñadero"*.

El regidor Eladio Sancho Blanco, aclara que el Presupuesto se encuentra la programación para el presente año.

6. La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, solicita a la Secretaría Municipal, recordar a la Alcaldía Municipal, la respuesta que debe presentar ante este Concejo, con respecto al Informe de la Comisión de Obras, relacionado con el INF-010-06-AIM, de la Auditoría Interna Municipal, el cual tiene plazo de un mes y fue remitido el 31 de enero 2007.

7. La señora Presidenta Municipal, informa que la regidora María Ester Madriz Picado, la próxima semana estará en Comisión, debido a que debe asistir a la reunión de la Comisión Técnica de Desechos Sólidos.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL AL SER LAS VEINTIDOS HORAS CON DIECISIETE MINUTOS



Licda. Deyanira Chaves Fonseca
Presidenta Municipal



Srta. Annia Picado Mesén
Secretaría Municipal